

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43811 A CORUÑA

Edicto.

Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 367/2012-L y NIG número 15030 47 1 2012 0000671, de la deudora Idecom Electrónica, S.L., se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2012 providencia en la que se nombra nueva administradora concursal al haber renunciado al cargo la originariamente nombrada en el auto de 15 de octubre de 2012.

2º.- Se ha designado, como nueva administración concursal a la letrada Emilia Rodríguez Freige, con domicilio postal en calle Río Castro, 31-33, piso bajo izquierda, 15404 Ferrol, y dirección electrónica señalada emilia.r@mundo-r.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el nuevo plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 27 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120083372-1